

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 389/2017 Fecha Resolución: 03/10/2017

.

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO S.A.D.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA.

Expirado el plazo para la presentación de instancias y documentación para la provisión por el sistema de concurso de una bolsa de empleo en la categoría de Auxiliares de ayuda a domicilio para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Gerena.

De conformidad con las bases de la convocatoria y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

-PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos, con las puntuaciones obtenidas en el procedimiento selectivo, y con las salvedades que se detallan en el apartado de observaciones:

	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES	PUNTOS
1	ACUÑA ALANÍS, ANA MARÍA	Reune requisitos	0,10
2	ACUÑA MARTÍN, MARÍA JOSEFA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0, 65
3	BUZÓN HOYOS, MARTA	Reune Requisitos.	2,35
4	CARRERO VIDAL, Mª ÁNGELES	Reune requisitos	1, 15
5	CASTILLA VELÁZQUEZ, ANA	Reune requisitos	1, 95
6	CASTILLO PERALÍAS, ISABEL	Reune requisitos	1, 45
7	CORRALES GARCÍA, MARÍA	Reune requisitos	5, 00
8	DELGADO ÁLVAREZ, MARIA	Pendiente de aportar	5, 10

Código Seguro De Verificación:	yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/10/2017 13:00:40
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	03/10/2017 12:50:42
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==		





	JOSÉ	certificado de profesionalidad.	
9	DÍAZ ACUÑA, ENCARNACIÓN	Reune requisitos	8,55
10	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, AURORA	Reune requisitos.	0,15
11	FERNÁNDEZ GIL, ANA MARÍA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0,60
12	FORERO MÁRQUEZ, Mª REYES	Reune requisitos.	0,00
13	GARCÍA SANTOS, ESTEBAN	Reune requisitos.	0,00
14	GARRÓN MOYA, JOSEFA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0,50
15	GIL VÁZQUEZ, MARÍA ELENA	Reune requisitos.	3,25
16	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Mª JOSÉ	Reune requisitos.	1,75
17	GUTIÉRREZ DÍAZ, CATALINA	Reune requisitos.	10
18	HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JULIA	Reune requisitos.	0,65
19	MÉNDEZ GARCÍA, TRINIDAD	Reune requisitos.	0,95
20	MORÁN GARCÍA JOSEFA	Reune requisitos.	9,60
21	MORÁN GARCÍA, ANTONIA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	4.30
22	MORILLO MÁRQUEZ, LAURA	Reune requisitos.	0,50
23	NOGALES TORRES, ANA	Reune requisitos.	7,35
24	NÚÑEZ MARÍN, MARIA JOSÉ	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0,50
25	ORILLÁN AMADO, EVA MARÍA	Reune requisitos.	8,80
26	PANDURO GONZÁLEZ, FRANCISCA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0,50
27	PERALIAS RAMIREZ, ANA	Reune requisitos.	7,95
28	QUINTA CABALLERO, AMALIA	Reune requisitos.	8,55
29	RAMÍREZ CASTILLO, ANTONIA	Pendiente de aportar	3,60
	l	1	

Código Seguro De Verificación:	yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/10/2017 13:00:40
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	03/10/2017 12:50:42
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmaAvtos/code/vatXLcIffmNTB6gXOrP4Tg==		





		certificado de profesionalidad.	
30	RAMÍREZ GARCÍA, ROSARIO	Reune requisitos.	1,00
31	RESTREPO RAMÍREZ, MARIA YELSI	Homologación titulación.	1,30
32	RODRIGUEZ JIMENEZ, MANUELA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	7,00
33	ROLDÁN FERNÁNDEZ, ROCÍO	Reune requisitos.	0,00
34	SEGURA CASTILLO, ROSARIO	Reune requisitos.	0,00
35	VARGAS MORENO, MANUELA	Reune requisitos.	3,50
36	VÁZQUEZ ACUÑA, ANTONIA	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0,50
37	VÁZQUEZ ROBLES, ISABEL	Pendiente de aportar certificado de profesionalidad.	0,55
38	ZAMBRANO COBOS, EMILIA	Reune requisitos.	3,45

SEGUNDO: Todos los participantes en esta lista de admitidos provisionalmente, que consten como pendientes de aportar documentación, han de presentarla antes del 31 de diciembre de 2.017, tal y como se recoge en la base segunda, apartado 5º de esta Convocatoria; en caso de no presentarlo se eliminarán de esta bolsa y quedarán como excluidos.

TERCERO: Quedan provisionalmente excluidas las siguientes solicitudes por no haber presentado, junto con la solicitud la documentación exigida, en la convocatoria.

	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1	CARBALLAR GARCÍA, VANESSA DEL ROCIO	Falta de titulación.
2	CADAVAL ROMERO, DAVID.	No aporta certif. profesionalidad
3	D'ACOSTA RODRIGUEZ, ROSARIO MARIA	No aporta certif. de profesionalidad
4	DÍAZ ACUÑA, MARÍA DEL CARMEN.	No aporta certif. de profesionalidad

Código Seguro De Verificación:	yatXLcLffm0IB6qX0rP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/10/2017 13:00:40
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	03/10/2017 12:50:42
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==		





ON MEN	SERVICIOS GENERALES	
5	DÍAZ ACUÑA, MARÍA LUISA	No aporta certif. de profesionalidad.
6	GIL CASTILLO, ROSARIO.	Falta de titulación.
7	GONZÁLEZ MARTINEZ, MARÍA CINTA.	Falta de titulación
8	HERRERO ALONSO, FRANCISCA	No aporta certif. de profesionalidad.
9	LEAL GUILLERMIN, CARMEN	No aporta título académico.
10	LEDESMA RODRIGUEZ, ANA MARÍA	No aporta certif. de profesionalidad
11	LEON CARRASCO, VERONICA	No aporta título académico.
12	MORA PARRA, FELISA.	Falta de titulación .
13	MUÑÓZ ROJO, VERÓNICA.	No aporta título académico.
14	PEREZ RUÍZ, VERONICA.	No aporta certif. de profesionalidad
15	QUINTA CABALLERO, JOSEFA	No aporta certif. de profesionalidad
16	RAMIREZ ROMERO, MARÍA ANGELES	Falta de titulación.
17	RUÍZ PERIAÑEZ, ANA ANGELES	Falta de titulación.
18	SÁNCHEZ FIGUERAS, ISABEL.	Falta de titulación .
19	SAYAGO RAMIREZ, ANABEL	No aporta título académico.
20	TIRADO DURÁN, SONIA	Falta de titulación.
21	TUSINSCHI CAPATA, ANA MARÍA	Falta de titulación.
22	VALDERAS DOMINGUEZ, ROSARIO	Falta de titulación.
23	VELAZQUEZ GUERRERO, VICENTA	Falta de titulación.
24	VILLALBA RAMOS, MARÍA JOSÉ	Falta de titulación.

<u>CUARTO</u>: Conceder un plazo de diez días naturales de alegaciones, a contar a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/10/2017 13:00:40
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	03/10/2017 12:50:42
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==		





QUINTO: Durante este plazo de diez días naturales para la subsanación, los/las aspirantes no podrán presentar méritos no alegados con la solicitud inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Gerena a veintiocho de Septiembre de dos mil diecisiete.

Lo decreto y lo firmo en Gerena, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente. La Secretaria General

Fdo. Javier Fernández Gualda Fdo:Lucía Rivera García

Código Seguro De Verificación:	yatXLcLffm0IB6qXOrP4Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/10/2017 13:00:40
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	03/10/2017 12:50:42
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/vatXLcLffm0IB6gXOrP4Ig==		

